



Departamento de Orientación
e Intervención Psicopedagógica Senara

Curso 2021-22

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Marco legislativo	3
2. Definición de Plan de atención a la diversidad	3
3. Líneas generales y criterios para su elaboración	4
4. Elementos que integran nuestro plan	5
5. PLANIFICACIÓN DE TIEMPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA COORDINACIÓN	6
6. Objetivos	9
7. Análisis de la realidad actual de nuestro centro	11
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
MEDIDAS ORDINARIAS (Medidas de atención a alumnado con dificultades, sin necesidad de modificación del currículo):	13
MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y APOYOS ACNEE	14
ACIs	14
EVALUACIÓN Y PROTOCOLO QUE SEGUIMOS	16
9. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, INMIGRANTES, TRASLADOS. INCORPORACIÓN AL CENTRO	18
11. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PRECISAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	20
12. PAD – Educación Infantil y Primaria	21
12. PAD – Secundaria y Bachillerato	23

1. Marco legislativo

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/atencion-diversidad>

2. Definición de Plan de atención a la diversidad

Se establecen en el colegio las medidas de atención a la diversidad que permitan responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de cada etapa.

Siguiendo las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, nuestro Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el Centro ha diseñado y ha puesto en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales, y ayudar en las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentado prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

El objetivo del Departamento de Orientación es velar por el bienestar de nuestros alumnos atendiendo a todas las facetas de su desarrollo.

Es un trabajo conjunto entre el centro, los alumnos, familias y profesores (orientaciones en entrevistas, evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos...)

Asimismo su intervención es directa en el desarrollo y propuesta de acciones concretas en el plan de formación a las familias, plan de convivencia de Centro y plan de acción tutorial. Muchos de estos ejes se desarrollan con propuestas formativas en paralelo.

En el Departamento de orientación del Colegio Senara la atención a la diversidad está presente a lo largo de todo el proceso educativo.

El Departamento de Orientación actúa sobre tres ámbitos:

- a) Apoyo al **proceso enseñanza/aprendizaje**, colaborando con los profesores en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la realización de actividades educativas dirigidas a los alumnos que presenten dichos problemas.
- b) Diseño y desarrollo del **Plan de Orientación Académico y Profesional**, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- c) Proponer **criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares** apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales y colaborar con otros departamentos y con el profesorado

en general para adaptar las enseñanzas a las características y necesidades individuales del alumnado.

d) Diseño y desarrollo del **Plan de Acción Tutorial**.

e) Seguimiento, detección y actuaciones de prevención en la **convivencia escolar** con atención especial al tema del acoso y ciberbullying.

3. Líneas generales y criterios para su elaboración

Las **diferencias individuales de los alumnos**, sus distintos bagajes biológicos, sus experiencias sociales y culturales, sus habilidades y sus diferentes ritmos de vida y aprendizaje, hacen que no se pueda partir de una planificación basada en un grupo homogéneo. La **diversidad** por tanto no es una situación excepcional. Con tal motivo nuestro colegio quiere dar respuesta a las exigencias educativas y sociales ajustando una organización del diseño curricular que permita adecuar de forma idónea la atención educativa personalizada que han de tener nuestros alumnos.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el **conjunto de actuaciones organizativas, apoyos y refuerzos que diseñamos y ponemos en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares**. Va desde el refuerzo ordinario al apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención a alumnos superdotados y la integración educativa del alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma o del alumnos de ambiente social y familiar desfavorable con necesidades de compensación educativa.

El departamento de Orientación elabora un plan de actividades a principio de curso y una memoria final so que se articularán en torno a tres ámbitos interrelacionados:

- **Apoyo al proceso de Enseñanza y Aprendizaje**
- **Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional**
- **Apoyo al Plan de acción tutorial**

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO: Necesidades educativas y AC

En nuestro centro los alumnos pertenecen a familias de nivel sociocultural y económico medio alto. Las expectativas de los padres y la historia del colegio dirigen a nuestros alumnos hacia estudios universitarios. El nivel intelectual es en general bueno. La conducta en el aula y en los patios es también en general adecuada, no teniendo especiales problemas en la convivencia, salvo los normales en un centro escolar y de esta envergadura. El porcentaje de alumnado inmigrante es aproximadamente 3%, siendo este de nivel económico variable. El seguimiento y apoyo escolar que reciben

los alumnos es en líneas generales alto, siendo delegado en alguna ocasión a profesores particulares.

Tenemos entre nuestro alumnado las siguientes necesidades educativas: TDAH, TEA, Dislexia, alumnos de integración tardía.

No tenemos en la actualidad alumnos AC, en caso de tenerlos identificados como tales, por personal con la debida cualificación, se flexibilizarán sus estudios en los términos que contempla la normativa en vigor. En todo caso, se aplicarán medidas de enriquecimiento curricular para esos alumnos, de acuerdo con las características de cada uno.

4. Elementos que integran nuestro plan

Todo docente que detecta alguna dificultad en un alumno tiene obligación de intervenir con medidas ordinarias aunque carezca de informes. En caso de que las medidas ordinarias se agoten se deriva al departamento de orientación que actúa de la siguiente manera:

Detección: Aplicación sistemática de pruebas a los alumnos de forma grupal (de sus capacidades, habilidades, actitudes y preferencias) proporcionan una fuente de datos que ayudan a una correcta identificación de necesidades académicas, socioemocionales y actitudinales. Aplicaciones individuales en coordinación con tutores y familia.

Intervención: Derivación a especialistas en su caso. Proponemos medidas de adaptación para la mejora del aprendizaje del alumno con dificultades: dislexia, discalculia, déficit de atención con o sin Hiperactividad, etc... realizamos el seguimiento de estas medidas con las debidas orientaciones para el logro de sus objetivos.

Orientación: En colaboración con los especialistas que intervienen en la intervención (si es que fuese necesario), se hace el seguimiento del alumno mediante entrevistas puntuales con el propio alumno, la familia, el tutor y los profesores, evaluando el proceso del conseguimiento de los objetivos fijados en la detección.

En Bachillerato, las alumnas reciben asesoramiento y acompañamiento a través del departamento de orientación. Reciben ayuda para detectar posibles problemas y potenciar las capacidades tanto académicas como personales.

A principio de Bachillerato se realizan unas pruebas psicopedagógicas y Test de aptitudes e intereses profesionales actualizados que les sirven para conocerse y saber elegir.

El Plan de Orientación Universitaria incluye sesiones y talleres con profesores de diferentes universidades que les facilitan información de las diferentes ramas del conocimiento.

5. PLANIFICACIÓN DE TIEMPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA COORDINACIÓN

TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON ALUMNOS Y PROFESORES		
PRINCIPIOS DE CURSO	septiembre/octubre	- Atención profesorado nueva incorporación. - Revisión del expediente del alumno de nueva incorporación. (Raíces) - Entrega de documentación a tutores. - Juntas de evaluación inicial: análisis de evaluaciones iniciales por alumno/curso en la que participan todas las profesoras.
SEMANTAL	Los viernes	Día establecido de reunión con la jefatura de estudio
PUNTUAL		Cada vez que el DOIP lo estime conveniente se convocarán reuniones para atender a la diversidad con los tutores para seguimiento de determinados alumnos que han sido evaluados con anterioridad. Revisión de las Programaciones de ACIs Revisión de nuevas incorporaciones y de la adaptación emocional y académica de estas alumnas.
TRIMESTRAL	Juntas de evaluación Test grupales Evaluaciones individuales	Se realiza un análisis por parte de todo el profesorado que participan en la intervención del alumnado con nee/compe o refuerzo de las medidas adoptadas y se proponen reajustes para el siguiente trimestre.
ANUAL	DOIP/atención a la diversidad y Jefatura de estudio	Revisión /Actualización de los modelos de dictamen/ACI/Informes trimestrales
FINAL DE CURSO		Memoria: se evalúan los objetivos establecidos en la PGA por parte del equipo de atención a la diversidad

PROTOCOLO ESTABLECIDO

Senara realiza un seguimiento individualizado de cada una de las alumnas por parte de su tutora personal o encargada de curso y por el DOIP.

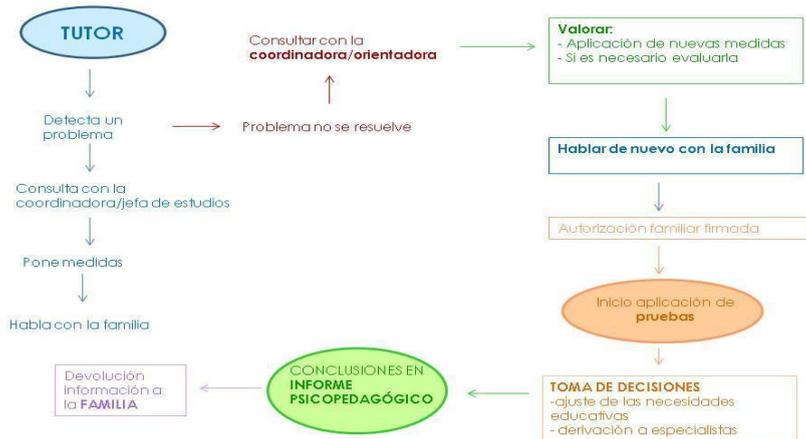
Este es el protocolo que se sigue en todas las etapas a la hora de detectar y de realizar una intervención psicopedagógica:

- La Tutora detecta el problema.
- Consulta con la coordinadora.
- Rellena la Ficha de solicitud DOIP a través de clickedu.
- Información a los padres (firman autorización de informados).
- La Orientadora aplica las pruebas necesarias y elabora un informe con conclusiones.
- La tutora entrega el informe a los padres y les da orientaciones y hace el seguimiento de la alumna.

- Aplicación de las medidas en el aula/fuera del aula.
- Los datos recogidos por el departamento de orientación quedan reflejados en la plataforma Raíces.

Para que sea más eficaz el trabajo del DOIP es fundamental el papel de la **tutora**. Ella valorará personalmente todos los datos con los que cuenta y solicitará por escrito a Jefatura de Estudios o Coordinadora de Primaria, la actuación de la orientadora exponiendo el caso.

EL PROCESO EN TODAS LAS ETAPAS SERÍA:



EVALUACIÓN

En Senara se llevan a cabo dos tipos de evaluación. Por una parte contamos con **pruebas grupales** para llevar a cabo un seguimiento de las necesidades y avances de nuestras alumnas. Por otra parte se realizan **evaluaciones individuales** si se considera necesario.

La aplicación de pruebas psicopedagógicas a las alumnas tiene como **objetivo** principal detectar los puntos fuertes o débiles de cada una de las aptitudes evaluadas.

EVALUACIONES COLECTIVAS: cada curso escolar se llevan a cabo pruebas psicopedagógicas de tipo grupal.

Infantil: Se aplican pruebas para evaluar el desarrollo madurativo y para prevenir posibles dificultades de aprendizaje y valorar las actuaciones de apoyo necesarias en cada alumna.

Primaria: Valorar las capacidades y aptitudes intelectuales para detectar posibles problemas de aprendizaje o de altas capacidades. También se realizan sociogramas para detectar ayudas en la convivencia, igual que en la etapa de Secundaria.

Secundaria y Bachillerato: Igual que en Primaria pero además con la finalidad de orientar a las alumnas hacia intereses profesionales.

INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
3º	2º, 4º, 6º	3º	1º y 2º

ACTIVIDADES	PRUEBAS UTILIZADAS
ETAPA INFANTIL	
Aplicación Test individuales 3º Educación Infantil	- AEI: Test Aptitudes Intelectuales Editorial TEA
ETAPA PRIMARIA	
Aplicación test 2º Prim	- EVALEC: Evaluación de la competencia lectora Editorial EOS - Sociescuela
Aplicación test 4º Prim	- EFAI: Test de aptitudes intelectuales. Editorial TEA - Sociescuela
Aplicación test 6º Prim	- EFAI: Test de aptitudes intelectuales. Editorial TEA - Sociescuela
ETAPA SECUNDARIA	
Aplicación test 3º ESO	- IGF 5 Inteligencia general y factorial (revisado). Editorial EOS - IPP R Intereses Profesionales Revisado Editorial TEA
ETAPA BACHILLERATO	
Aplicación test 1º	- IGF 6 Inteligencia general y factorial revisado. Editorial EOS - IPP R Intereses Profesionales Revisado Editorial TEA

Los **resultados**:

- Una vez analizados se explican a las tutoras encargadas que lo trabajan con las alumnas.
- A través de las tutoras encargadas se entregan a los padres de las alumnas.

Cuando en las pruebas se detecta cualquier necesidad se recomienda a los padres material apropiado para intervenir con la alumna lo antes posible.

EVALUACIONES INDIVIDUALES

Estos son los pasos a seguir cuando en las pruebas grupales se detecta cualquier necesidad:

- **Fase preventiva:**
 - Orientaciones concretas para que trabaje la tutora en el aula.
 - Material apropiado para recomendar a los padres y así intervenir con la alumna lo antes posible.
 - La evolución de la alumna la sigue la Tutora, informando de ella a la coordinadora y orientadora, por si hiciera falta una nueva actuación del DOIP.

- **Fase Evaluación:**Una vez que la tutora ha llevado a cabo las medidas ordinarias en el aula y el problema o la dificultad persiste en el tiempo es el momento de ver qué le pasa a la alumna. Por ello la tutora cumplimenta la **Solicitud del DOIP** a través de clickedu con la información importante y les informa a los padres de que se va a evaluar a su hija. Se le aplican las pruebas psicopedagógicas que sean necesarias de manera individual y a continuación se realiza un informe con las conclusiones y orientaciones para los padres.

- **Fase De Derivación**

En ocasiones para completar la evaluación será necesario derivar a otros especialistas.

6. Objetivos

A) RELACIONADOS CON EL COLEGIO

- ★ Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo y la programación general anual.
- ★ Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- ★ Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- ★ Mejorar los procesos de Enseñanza/Aprendizaje en lo referido a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
- ★ Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumna.
- ★ Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- ★ Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos con necesidades educativas.
- ★ Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- ★ Mantener una estrecha coordinación con Instituciones u organismos externos al Centro en función de nuestras necesidades.

- ★ Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- ★ Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- ★ Elaborar el plan de actividades del departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo para su inclusión en el Plan Anual del centro.
- ★ Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

B) RELACIONADOS CON EL ALUMNO Y SU FAMILIA

- ★ Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- ★ Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- ★ Lograr que todos los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Obligatoria, adquieran las competencias básicas programadas en ella y desarrollen al máximo todas sus capacidades.
- ★ Permitir a los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensar o superar dichas dificultades, de manera que puedan continuar con éxito estudios postobligatorios.
- ★ Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos, favoreciendo en ellos una actitud activa ante los aprendizajes.
- ★ Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- ★ Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la coordinación del jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- ★ Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa.
- ★ Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la educación secundaria obligatoria.

Prioridades de organización de la orientación educativa:

Etapa de Educación Infantil:

- ★ Asesoramiento a profesoras sobre la incorporación de nuevas alumnas al centro.
- ★ Orientación curricular en relación a la preparación de las competencias para la adquisición de lectoescritura y cálculo.
- ★ Estrategias de detección de alumnas con dificultades de aprendizaje.

Etapa de Educación Primaria:

- ★ Asesoramiento a profesoras sobre la incorporación de nuevas alumnas al centro.
- ★ Asesoramiento a profesoras del primer ciclo en materias instrumentales: contenidos, metodología y materiales.
- ★ Organización de los refuerzos para atender las dificultades de aprendizaje.
- ★ Atención a la diversidad: seguimiento de alumnas con importantes dificultades de aprendizaje, emocionales, incorporación tardía y asesoramiento a profesoras sobre intervención educativa.
- ★ Asesoramiento sobre la mejora de la coordinación de los ciclos.

Etapa de Educación Secundaria y Bachillerato:

- ★ Asesoramiento a profesoras sobre la incorporación de nuevas alumnas al centro.
- ★ Asesoramiento a profesoras en materias instrumentales: contenidos, metodología y materiales.
- ★ Organización de los refuerzos para atender las dificultades de aprendizaje.
- ★ Atención a la diversidad: seguimiento de alumnas con importantes dificultades de aprendizaje, emocionales, incorporación tardía y asesoramiento a profesoras sobre intervención educativa.
- ★ Desarrollar en profundidad la orientación académica y profesional mediante las tutorías.

Otras actuaciones:

- ★ Asesoramiento en la Comisión de Convivencia.
- ★ Asesoramiento a la Comisión de admisión de alumnas.

7. Análisis de la realidad actual de nuestro centro

Como consecuencia de la pandemia y el consiguiente confinamiento, uso de mascarillas, dispositivos, distancia social... detectamos en la actualidad un aumento de dificultades emocionales, de relación, comunicativas...

TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS

En la **etapa de infantil** se detectan las siguientes necesidades:

- Dificultades de lenguaje: articulación
- Dificultades a nivel visuales

- Dificultades a nivel auditivos: discriminación auditiva
- Dificultades atencionales y perceptivos
- Dificultades a nivel de motricidad gruesa y fina
- Dificultades en la conducta

En la etapa de **Primaria** se detectan las siguientes dificultades:

- Dificultades de lectoescritura
- Dificultades atencionales y Trastorno por déficit de atención (con hiperactividad y sin hiperactividad)
- Problemas de sueño
- Problemas de conducta
- Problemas emocionales

En la etapa de **Secundaria y Bachillerato** se detectan las siguientes necesidades:

- Problemas de comprensión
- Problemas de estudio: técnicas y estrategias de aprendizaje
- Problemas de atención y TDAH
- Ansiedad y falta de control emocional
- Problemas de conducta
- Bulimias, autolesiones, anorexia

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS PREVENTIVAS, DE APOYO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

- ★ Colaborando con el equipo directivo en la elaboración y desarrollo de los proyectos educativos, especialmente en decisiones relacionadas con aspectos psicopedagógicos y metodológicos en general.
- ★ Participando junto al profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje así como en otras necesidades debidas a la diversidad del alumnado.
- ★ Dando pautas a los equipos docentes en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos (evaluación inicial, continua y formativa, promoción y consejo orientador) y las derivaciones de alumnas a diversificación curricular o a ciclos formativos.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA /APRENDIZAJE. OBJETIVOS:

- ★ Prevenir la aparición de problemas psicopedagógicos, conductas y situaciones de riesgo que pongan en peligro su motivación y su desempeño académico.
- ★ Mejorar el rendimiento académico y el bienestar psicológico de las alumnas atendiendo, de acuerdo a los recursos disponibles, las necesidades que puedan presentar.
- ★ Incrementar los niveles de autoestima, motivación personal y resultados académicos a través del trabajo asesorado de tutoras y profesoras.

MEDIDAS ORDINARIAS (Medidas de atención a alumnado con dificultades, sin necesidad de modificación del currículo):

- ★ Colaborando con los equipos docentes y profesores respectivos en la planificación y seguimiento de las medidas de refuerzo y recuperación.
- ★ Entrevistas y encuentros con los profesores, alumnos y familias con el fin de recoger y aportar la información y cooperación precisa para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.
- ★ Proporcionando asesoramiento a los alumnos y sus familias ante posibles circunstancias de índole aptitudinal, motivacional, social, etc., que puedan interferir de forma negativa en su proceso de aprendizaje.

- **Medidas organizativas:** integran la totalidad de actuaciones que afectan al funcionamiento general del centro

- Los agrupamientos flexibles de alumnos de la misma etapa, a los que se atiende en función de sus necesidades.
- Apoyo ordinario dentro del aula reforzando con la presencia de otro profesor, los aprendizajes básicos.
- La eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación del mobiliario y equipamiento a las características y necesidades de los usuarios, con el fin de que puedan acceder al centro y al currículo sin obstáculos físicos.
- División de grupos en las áreas y materias básicas, para reforzar su enseñanza.

- **Medidas curriculares:** Inciden directamente en el proceso de aprendizaje

- Identificación de las dificultades de aprendizaje con el fin de prestar la asistencia precisa.
- Programación personalizada para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, en la que se incluyen mecanismos de evaluación, intervención y revisión.
- La no promoción del alumnado en el caso de no lograr las competencias correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos. Es una medida de carácter ordinario y se llevará a cabo tras haber agotado el resto de medidas de refuerzo y apoyo educativo.
- Las Adaptaciones curriculares no significativas con las que se adapta la metodología y los procedimientos de evaluación, adecuando los criterios de evaluación a las necesidades de cada alumna con dificultades y dentro del currículo mínimo oficial.

- **Medidas metodológicas:** Se refieren a los recursos y estrategias que facilitan la consecución de los aprendizajes.

- Adaptaciones metodológicas, en función del estilo de aprendizaje del alumnado y de sus procesos cognitivos, como el aprendizaje cooperativo.

- Adecuación de las actividades con distinto grado de dificultad de acuerdo a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Elaboración de materiales y recursos didácticos adecuados a las diferencias personales, por ejemplo los pictogramas.
- Organización de espacios, flexibilidad en los tiempos y diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación en la medida que se requiera.

MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y APOYOS ACNEE

(Son medidas de carácter individual para atender al alumnado con NEE -Necesidades educativas especiales- y con NEAE -Necesidades específicas de apoyo educativo-):

- ★ Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que presentan importantes problemas de aprendizaje y que precisen la adopción de medidas educativas específicas en colaboración con el tutor, equipo educativo, familia y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- ★ Colaborando con los equipos docentes y profesores respectivos en la planificación, redacción y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- ★ Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos propuestos para incorporarse a los Programas de Diversificación Curricular y FPB en el curso siguiente.
- ★ Elaborar los informes psicopedagógicos necesarios para conocer las características y necesidades de estos alumnos.
- ★

ACIs

Adaptaciones curriculares significativas-: que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, estándares de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

- Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado. Por ejemplo, un aparato FM para el alumnado con dificultades auditivas
- Medidas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Plan de Compensación Educativa, que conlleva un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas al alumnado que por distintas circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el Sistema Educativo. El Plan establece los recursos adicionales, humanos y materiales, con el fin de adaptar el currículo a las características y

necesidades de los destinatarios. Se aplica al alumnado con dos o más años de desfase curricular. Este plan se concreta en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, en la atención educativa al alumnado con necesidades específicas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y al apoyo lingüístico para extranjeros que desconozcan la lengua española.

- Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) para alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.
- Adaptaciones curriculares de enriquecimiento, ampliación y/o flexibilización curricular para alumnos con altas capacidades intelectuales: Éstas se realizan cuando se valore que el alumno, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento excepcional global y continuado.

	QUÉ SON/PARA QUIEN/CUANDO	REFERENTES PARA LA ELABORACIÓN	MEDIDAS RECOGIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DE AULA	PROFESIONAL IMPLICADO
ACI (Adaptaciones curriculares no significativas)	Son aquellas en las que se adapta la metodología y los procedimientos de evaluación, y se exigen mínimos en contenidos, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables.	Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógica. Evaluación curricular realizada el curso anterior. Objetivos mínimos contemplados para el curso en el que el alumno esté escolarizado	Tipo de adaptación. Profesores que van a intervenir, tipo de agrupación y horario de apoyo. Adaptación de materiales didácticos. Metodología. Evaluación.	La elaboración de las ACI se realizará conjuntamente entre el maestro tutor del grupo, los especialistas y el DOIP

	QUÉ SON/PARA QUIEN/CUANDO	REFERENTES PARA LA ELABORACIÓN	PROFESIONAL IMPLICADO
ACIs	Son aquellas que afectan a los elementos centrales del currículo (objetivos, estándares de aprendizaje,	Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógica. Evaluación curricular	La elaboración de las ACIs se realizará conjuntamente entre el maestro tutor del grupo, los especialistas y DOIP.

(Adaptaciones curriculares significativas)	<p>contenidos y criterios de evaluación). Para la realización de estas adaptaciones será prescriptivo un informe de Evaluación Psicopedagógica previo. Estas medidas se aplicarán a los alumnos con necesidades educativas especiales que lo precisen por presentar desfase curricular. Suponen una modificación sustancial de los elementos obligatorios del currículo oficial.</p>	<p>realizada el curso anterior.</p> <p>Objetivos mínimos contemplados para el curso en el que el alumno esté escolarizado. Teniendo en cuenta las características específicas del alumno, es necesario que en la ACI, se contemplen objetivos relacionados con el desarrollo integral del alumno (teoría de la mente, flexibilidad cognitiva, valores, adaptación al entorno, equilibrio personal, autoestima...).</p>	
--	--	--	--

EVALUACIÓN Y PROTOCOLO QUE SEGUIMOS

Objetivo: La aplicación de pruebas psicopedagógicas a las alumnas tiene como objetivo principal detectar los puntos fuertes o débiles de cada una de las aptitudes evaluadas.

Infantil: Se aplican pruebas para evaluar el desarrollo madurativo para prevenir posibles dificultades de aprendizaje y valorar las actuaciones de apoyo necesarias en cada alumna.

Primaria: Valorar las capacidades y aptitudes intelectuales para detectar posibles problemas de aprendizaje o de altas capacidades.

Secundaria y Bachillerato: Igual que en Primaria pero además con la finalidad de orientar a las alumnas hacia intereses profesionales.

Este es el protocolo que seguimos en todas las etapas a la hora de detectar y de realizar una intervención psicopedagógica.

Cuando hablamos de dificultades de aprendizaje, sabemos que estas pueden abarcar un abanico que iría desde aquellas dificultades leves y transitorias, que se resuelven incluso de manera espontánea o con medidas elementales de refuerzo educativo, hasta aquellas más graves e incluso permanentes, que son de más difícil solución. Podemos analizar tres niveles de adaptación curricular que están en estrecha relación con los niveles de concreción descritos anteriormente

1. Para un aula, programación de aula.

2. Para un alumno concreto, Adaptación Curricular Individualizada No Significativa.
3. Para un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, Adaptación Curricular Individualizada Significativa.

El centro emplea los principios y recursos técnicos – pedagógicos disponibles para atender a la diversidad de necesidades educativas de las alumnas, partiendo del presupuesto que un correcto desarrollo curricular, adaptado a las características del alumnado y del contexto (Proyecto curricular de Centro y Programación de Aula) es posible dar respuesta adecuada a las mismas, sin necesidad de recurrir a estrategias específicas como las adaptaciones curriculares significativas.

A.C. NO SIGNIFICATIVAS.

Dirigidas a alumnos con dificultades de aprendizaje; son ajustes que se realizan sobre los elementos básicos del currículum (objetivos, contenidos, metodología y evaluación), para responder a las necesidades que el alumno presenta.

Requieren:

Adaptación del tiempo.

No todos los alumnos desarrollan las mismas capacidades en el mismo tiempo. Existen alumnos, que por las necesidades que presentan, necesitan de más tiempo para lograr algún objetivo general de la etapa.

Adaptar el tiempo implica:

- Decisión del tiempo dedicado a cada área.
- Adecuación del tiempo dentro y fuera del aula.
- Tiempo fuera de horario lectivo.

Adaptación de los elementos básicos del currículum

Este tipo de adaptaciones se realizan sobre la metodología, el tipo de actividades, y los instrumentos y técnicas de la evaluación y no afectan a los objetivos.

Adaptaciones metodológicas.

El objetivo de estas adaptaciones es facilitar a los alumnos con necesidades educativas el proceso de aprendizaje utilizando la metodología con la que más fácilmente pueda desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa. El Departamento de Orientación colabora en la búsqueda del tipo de ayudas pedagógicas que habrán de prestarse a cada alumno.

Adaptaciones en la evaluación.

La evaluación es un elemento del currículum que, al igual que los otros, es susceptible de ser modificado para atender a las necesidades educativas de todo orden que los alumnos tienen. La evaluación del nuevo modelo educativo implica una adaptación a cada alumno, seleccionando los instrumentos más adecuados. Son adaptables tanto las estrategias como los instrumentos y los criterios de evaluación. Todo este tipo de adaptaciones de los elementos básicos serán realizadas por el tutor y/o equipo docente sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS CON TDAH.

El Departamento de Orientación intervendrá de la siguiente manera:

- ★ Ofrecerá la información más precisa sobre este trastorno al principio del curso al coordinador, tutor y profesores.
- ★ Acompañará en las entrevistas con los padres siempre que se considere necesario, a juicio especialmente del tutor.
- ★ Asesorará a los profesores en todo aquello que necesiten (medidas a tomar en el aula, estrategias para la toma de apuntes, tipos de exámenes, consejos prácticos al alumno y familias...).
- ★ Mantendrá un seguimiento con aquellos alumnos que se consideren de común acuerdo con el tutor respectivo. En el aula el profesor-tutor establecerá los objetivos, contenidos, metodología y evaluación más adecuada al alumno.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS.

Se entiende por Adaptación Curricular Individualizada Significativa aquella que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, dirigida a los alumnos con necesidades educativas especiales.

9. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, INMIGRANTES, TRASLADOS. INCORPORACIÓN AL CENTRO

Alumnos de KIDS SENARA:

- Charla a las familias en Junio, del curso anterior, para presentar el Equipo Directivo, tutoras, Equipo de Orientación en la cual se dan orientaciones para facilitar la incorporación al centro en Septiembre.
- Recogida de información del alumno en entrevista familiar.
- Asesoramiento a tutoras y departamento de Orientación de alumnos de nueva incorporación con Dictamen.
- Período de adaptación a los alumnos/as que así lo requieran, según lo dispuesto en la ley.

Resto del alumnado:

- Presentación del centro por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
- Primera toma de contacto con la Tutora.
- Presentación del niño/a en el grupo -clase.

Alumnado con NEAE:

- Primera toma de contacto con la Orientadora y Tutora.
- Trabajo de la Orientadora y Tutora en el aula-clase.
- Identificación de la discapacidad.
- Petición de cooperación (si fuera necesario)

Desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia.

- Toma de contacto con los profesionales implicados.

Alumnado inmigrante o de nueva incorporación:

- Entrevista Inicial. La Directora o Jefa de Estudios atenderá a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, siendo conveniente que el futuro alumno/a esté presente.
- A continuación se informará a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro: horario, normas de convivencia, materiales, AMPAS, actividades complementarias y extraescolares.
- Se debe informar también sobre los Servicios Sociales que puedan servir de referencia y ayuda ante determinadas situaciones.
- Presentar a la tutora del alumnado.
- Asignar algún alumno acompañante para facilitar la incorporación del alumno al aula-centro.
- Con el fin de lograr la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que favorezcan la educación integral de los/as alumnos/as.
- Criterios de adscripción al curso. La Jefatura de Estudios o Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumnado al curso teniendo en cuenta la opinión del Equipo de Orientación y Apoyo. En principio se ha de considerar para cada alumno/a: su edad, los aprendizajes previos, el conocimiento de la lengua, escolarización anterior y su desarrollo evolutivo. Se ha de tener en cuenta que en un grupo de edad homogéneo es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento. Pero si el desfase en los conocimientos es grande, se ha de valorar la adscripción a un nivel por debajo de su edad.

PROGRAMA DE TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA, PRIMARIA-SECUNDARIA

Infantil- Primaria.-

- Coordinación Profesorado de Educ. Infantil y 1er Ciclo de Educ. Primaria sobre Metodología de lectoescritura y Organización del aula. Coordinación prueba Inicial 1º de Primaria.

Durante el tercer Trimestre.

- Intercambio de información sobre el alumno que promociona, especialmente alumnado con Dificultades o con Dictamen.
- Charla a familias sobre las características de la etapa de Primaria y necesidad de colaboración de la familia en el aprendizaje de sus hijos/as.
- Primeros días de clase: Juegos y dinámicas de acogida, Juegos de socialización que favorezcan las habilidades sociales... Primaria-Secundaria.-

Durante el tercer ciclo el alumnado se prepara para el tránsito a la Secundaria.

- Se realizan charlas y talleres con el alumnado de 6º, así como con sus familias, con el fin de solventar las dudas sobre sus futuros estudios una vez finalizada la Educación Primaria.
- Se mantienen reuniones de coordinación entre el profesorado de Tercer Ciclo de Primaria, Orientadoras y profesoras de Pedagogía Terapéutica de Primaria y Secundaria para trasvase de información del alumnado.

11. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PRECISAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

En nuestro centro en este curso no existe ninguna alumna considerada de altas capacidades. Si en algún momento tuviéramos alguno pondríamos en marcha un programa de enriquecimiento del currículum: supone ampliar, en extensión y/o profundidad los contenidos del currículum ordinario.

Se dará respuesta individualizada al alumnado: Se prestará especial atención a que se adecue a su ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje. Establecer prioridades: hay que plantearse qué aprendizajes, contenidos o actividades son más significativos y motivantes para la/el alumna/o. Utilizar el refuerzo social, elogiando con sinceridad, sin falsa exageración, pero con control. Luchar contra la posible pasividad y la desmotivación teniendo a la alumna/o siempre informado sobre la realización que se espera que alcance. Ej. en lugar de ¡vamos a hacer este ejercicio..!, decir: ¡con este ejercicio vas a aprender a...!

- ★ Ampliación de objetivos o contenidos del currículum
- ★ Ampliación de actividades propuestas en el aula, que fomenten áreas como: razonamiento lógico-matemático, creatividad, lingüística, etc.
- ★ Flexibilización y/o cambio de grupo.

- ★ Derivación y coordinación al Programa de Enriquecimiento Extracurricular de la Comunidad de Madrid.

12. PAD – Educación Infantil y Primaria

La realidad educativa obliga a prestar especial atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas del alumnado escolarizado y en especial a los que presentan necesidades educativas especiales permanentes y también transitorias".

Cobra mucha importancia la atención a la diversidad del alumnado, mediante la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y refuerzos tan pronto como se detecten estas dificultades.

Contamos con alumnas en primaria con Necesidades Educativas Especiales. Cuentan con medidas curriculares y organizativas y adaptaciones significativas de los elementos del currículo, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Al no contar con un número de alumnas NEE que permitan apoyos de PT, esa ayuda se realiza de forma ordinaria a través de la tutora y la ayuda de la orientadora.

En caso de contar con un PT la organización con el mismo sería la siguiente

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Adoptamos medidas de refuerzo necesarias para facilitar su integración y la recuperación de su desfase.

Las líneas generales a las que se adecúa el Plan de Atención a la Diversidad se resumen en tres áreas concretas:

Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad

La mayoría de las alumnas escolarizadas en nuestro centro provienen de los barrios cercanos al colegio, lo que indica que el nivel socio-cultural de nuestras familias es medio. Contamos con alumnas que proceden de otros países (China, Venezuela...) y tienen la nacionalidad española. Por ello no podemos considerarlas inmigrantes.

Tenemos 1 alumna que presenta NEE y alumnas con necesidades de refuerzo y apoyo educativos.

Conforme a las necesidades detectadas en el centro el Departamento de orientación e intervención psicopedagógica (DOIP) se centrará en tres ámbitos:

- Desarrollo personal y social
- Desarrollo cognitivo
- Mejora de la convivencia y comportamiento

Objetivos generales referidos al alumnado:

- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Valorar la importancia que tiene una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de las niñas.

Objetivos generales referidos al profesorado:

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumna.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.

Objetivos generales referidos a las familias:

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, etc.

Medidas de atención a la diversidad

Como cada curso escolar el Departamento de orientación e intervención psicopedagógica (DOIP) intenta prevenir y detectar posibles necesidades educativas para poder darles salida e intervenir lo antes posible.

MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas de atención a la diversidad de carácter general suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

ORIENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EVALUACIONES PREVENTIVAS

En Senara se llevan a cabo dos tipos de evaluación. Por una parte contamos con pruebas grupales para prevenir cualquier dificultad de aprendizaje, para llevar a cabo un seguimiento de las necesidades y avances de nuestras alumnas. Por otra parte se realizan evaluaciones individuales si se considera necesario.

La aplicación de pruebas psicopedagógicas a las alumnas tiene como objetivo principal detectar los puntos fuertes o débiles de cada una de las aptitudes evaluadas.

EVALUACIONES COLECTIVAS (PRUEBAS GRUPALES):

Cada año se llevan a cabo pruebas psicopedagógicas de tipo grupal en diferentes cursos.

Infantil: Se aplican pruebas para evaluar el desarrollo madurativo para prevenir posibles dificultades de aprendizaje y valorar las actuaciones de apoyo necesarias en cada alumna.

Primaria: Valorar las capacidades y aptitudes intelectuales para detectar posibles problemas de aprendizaje o de altas capacidades.

EVALUACIONES INDIVIDUALES

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (ACI)

La evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante referida al alumno y a su contexto familiar y escolar necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales, si precisa adaptación curricular de acceso o significativa, de enriquecimiento, ampliación curricular o flexibilización del período o de escolarización y para tomar las decisiones relativas a su escolarización y promoción. Las conclusiones derivadas de la información obtenida se recogerán en un informe psicopedagógico. Se necesita un permiso familiar firmado por los progenitores para la intervención. El responsable de la realización de la evaluación psicopedagógica será la orientadora del centro.

ORIENTACIÓN PERSONAL

Las alumnas cuentan con una tutora personal que realiza un seguimiento anual de sus metas y objetivos académicos y personales.

En algunos casos se considera necesaria una intervención puntual con las alumnas para trabajar en profundidad su autoestima, autocontrol, gestión de las emociones y problemas de conducta.

12. PAD – Secundaria y Bachillerato

En la etapa de Ed. Secundaria y Bachillerato se detectan las siguientes necesidades:

- Problemas de comprensión
- Problemas de estudio: técnicas y estrategias de aprendizaje
- Ansiedad y falta de control emocional
- Problemas de conducta
- Orientación profesional
- TDAH

Tenemos 1 alumna que presenta NEE y alumnas con necesidades de refuerzo y apoyo educativos. También contamos con 1 alumna que presenta altas capacidades.

Conforme a las necesidades detectadas en el centro el Departamento de orientación e intervención psicopedagógica (DOIP) se centrará en tres ámbitos:

- Desarrollo personal y social

- Desarrollo cognitivo
- Mejora de la convivencia y comportamiento

Objetivos generales referidos al alumnado:

- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Valorar la importancia que tiene una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de las niñas.

Objetivos generales referidos al profesorado:

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumna.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.

Objetivos generales referidos a las familias:

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, etc.

Medidas de atención a la diversidad

Como cada curso escolar el Departamento de orientación e intervención psicopedagógica (DOIP) intenta prevenir y detectar posibles necesidades educativas para poder darles salida e intervenir lo antes posible.

Senara nos diferencia por ser un centro en el que se realiza un seguimiento individualizado de cada una de las alumnas por parte de su tutora personal o encargada de curso y por el DOIP.

MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas de atención a la diversidad que se contemplan en este documento resultan de especial relevancia para articular la respuesta educativa adaptada a las necesidades educativas del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad de carácter general suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

ORIENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EVALUACIONES PREVENTIVAS

En Senara se llevan a cabo dos tipos de evaluación. Por una parte contamos con pruebas grupales para prevenir cualquier dificultad de aprendizaje, para llevar a cabo un seguimiento de las necesidades y avances de nuestras alumnas. Por otra parte se realizan evaluaciones individuales si se considera necesario.

La aplicación de pruebas psicopedagógicas a las alumnas tiene como objetivo principal detectar los puntos fuertes o débiles de cada una de las aptitudes evaluadas.

EVALUACIONES COLECTIVAS (PRUEBAS GRUPALES):

Cada año se llevan a cabo pruebas psicopedagógicas de tipo grupal en diferentes cursos.

3º SECUNDARIA y 1º BACHILLERATO

Secundaria y Bachillerato: con la finalidad de orientar a las alumnas hacia intereses profesionales.

EVALUACIONES INDIVIDUALES

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (ACI)

La evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante referida al alumno y a su contexto familiar y escolar necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales, si precisa adaptación curricular de acceso o significativa, de enriquecimiento, ampliación curricular o flexibilización del período o de escolarización y para tomar las decisiones relativas a su escolarización y promoción. Las conclusiones derivadas de la información obtenida se recogerán en un informe psicopedagógico. Se necesita un permiso familiar firmado por los progenitores para la intervención. El responsable de la realización de la evaluación psicopedagógica será la orientadora del centro.

ORIENTACIÓN PERSONAL

Las alumnas cuentan con una tutora personal que realiza un seguimiento anual de sus metas y objetivos académicos y personales.

En algunos casos se considera necesaria una intervención puntual con las alumnas para trabajar en profundidad su autoestima, autocontrol, gestión de las emociones y problemas de conducta.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Programa de competencias personales y profesionales (PCP).

Este es un programa dirigido a las alumnas de 3º de la ESO hasta 2º de Bachillerato.

Es un proyecto que pretende contagiar a nuestras alumnas, la ilusión por conocerse en profundidad, por descubrir su propio potencial para finalmente poder tomar una decisión vocacional y profesional con seguridad y coherencia.

Desde PCP se trabaja la orientación profesional adaptada a las necesidades reales de nuestras alumnas.

Tiene una duración de cuatro cursos académicos en los que a lo largo de cada uno de ellos, cada alumna de manera personal y a veces en equipo, va a profundizar en:

- La percepción que tienen de sí mismas.
- Investigar acerca de sus propios intereses e inquietudes.

Se les va a ofrecer información actualizada acerca de las diferentes profesiones que existen en el mercado laboral y se les va a guiar en ese recorrido personal a través de la tutoría y la orientación.